

PARRAL, Febrero 15 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 936

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de una CPU para circuito de Televisión municipal.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM 7/2010,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir CPU para circuito de Televisión municipal.
- 2.- Que dichos equipos se describen como un **COMPUTADOR OLIDATA ALICON 7300 S1 2100-250-4 UNIDAD, ID 823111.**
- 2.- Que, al Proveedor **COMPUTACIÓN OLIDATA LTDA.,** Rut N° 96.806.840-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE,** la adquisición de un **COMPUTADOR OLIDATA ALICON 7300 S1 2100-250-4 UNIDAD, ID 823111,** con el proveedor **COMPUTACIÓN OLIDATA LTDA.,** Rut N° 96.806.840-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de trescientos sesenta y nueve dólares (US\$ 369.-) más impuesto.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 890
13.02



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

D.E. 757
07.02

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JVB/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico